C.DIP 68674 14/05/2025 13:49

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Ana Isabel ALÓS LÓPEZ, Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María del Socorro CUESTA RODRÍGUEZ, Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Ana MARTÍNEZ LABELLA, Julia PARRA APARICIO, Esperanza REYNAL REILLO, Violante TOMÁS OLIVARES y María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **preguntan al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y tras la reciente remisión al Congreso de los Diputados del XVII Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer correspondiente a los datos de 2023, que señala que el servicio 016 atendió 92.210 llamadas pertinentes relacionadas con violencia en la pareja o ex-pareja durante 2023 (un 3,2% más que en 2022), y que el servicio ATENPRO contaba a 31 de diciembre de 2023 con 18.074 mujeres usuarias activas (un 5,9% más que el año anterior):

- ¿Qué valoración realiza el Ministerio de Igualdad sobre el nivel de uso y la eficacia del servicio telefónico 016 y del servicio ATENPRO para la atención y protección de las víctimas de violencia de género? ¿Dispone el Ministerio de datos actualizados sobre la satisfacción de las usuarias y el seguimiento de los casos atendidos a través de estos servicios?
- Asimismo, ¿qué medidas específicas está impulsando el Ministerio para mejorar la accesibilidad y la difusión del 016 y ATENPRO entre colectivos especialmente vulnerables, como mujeres residentes en el ámbito rural,

mujeres mayores o con discapacidad, a fin de garantizar la igualdad efectiva en el acceso a estos recursos?

Madrid, 7 de mayo de 2025

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL

C.DIP 68674 14/05/2025 13:49